



MAT.: DECLARA CONDICIÓN DE ALERTA AMARILLA POR SISTEMA FRONTAL PARA LA COMUNA DE LEBU, PROVINCIA DE ARAUCO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 894

Concepción, 01 de junio de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en el D.S N°733 de 1982, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Ejercicio de Funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales; en la Resolución Exenta N°1032/2017 de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprueba el Protocolo de Emergencias Forestales entre ésta y la Corporación Nacional Forestal del Ministerio de Agricultura; en la Resolución Exenta N° N°576/2021 de la Intendencia Regional del Biobío que aprueba el Plan Regional de Emergencia; y en el D.S N° 557/2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;

CONSIDERANDO:

1. La información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), a través de su aviso N° A130-2021, del día 29 de mayo de 2021 el cual indica que se esperan Vientos normal a moderado para los días 31 de mayo y 01 de junio en sector de Cordillera desde la región del Maule al Biobío. La Alerta Meteorológica N° CNA AA33-2021 emitida a las 16:10 horas del día 29 de mayo y su actualización N° CNA AA33-1-2021 emitida el 30 de mayo de 2021, la cual indica que en la región del Biobío se registrarán precipitaciones de intensidad moderada a fuerte en precordillera y cordillera con montos de hasta 70mm de pp. e isoterma cero alta durante el día 01 de junio. La Alerta Meteorológica N°CNA AA34-2021 emitida el 31 de mayo a las 12:14 horas, indicando que en la región del Biobío se registrarán precipitaciones moderadas entre la costa y cordillera con montos de hasta 40mm y 75mm respectivamente, concentradas en un periodo de 12 horas entre el 31 de mayo y 01 de junio con isoterma 0 alta, entre los 2900 y 3200 metros de altura.
2. La Alerta Temprana Preventiva por Sistema Frontal para el Sistema de Protección Civil de la Región del Biobío, declarada el día 29 de mayo de 2021 por la Dirección Regional de ONEMI Biobío y sus posteriores actualizaciones.
3. Los fuertes vientos y anegamientos por aguas lluvias ocurridos en la comuna de Lebu, afectando a personas y viviendas.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la comuna de Lebu a contar de las 13:55 horas del día martes 01 de junio de 2021 y hasta que las condiciones así lo ameriten.
- 2.- Esta medida administrativa implica el **reforzamiento** del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en la provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director(a) Regional de ONEMI, quién estará facultado(a) para disponer el cambio de grado de Alerta, su cobertura y amplitud, o su cesación, debiendo comunicar tal decisión a la ONEMI Regional, por el medio más idóneo de acuerdo con las condiciones de la emergencia, sin perjuicio de su comunicación escrita establecida en los protocolos y acuerdo vigentes.

3.- El señor Gobernador Provincial, señor Alcalde y las Secretarías Regionales Ministeriales, integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema Regional de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



PATRICIO KUHN ARTIGUES
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

VST / GAC / s/n
DISTRIBUCIÓN:
Dirección Regional de ONEMI
Dirección Regional de CONAF
Gobernación Provincial de Arauco
Municipalidad de Lebu
Of. de Partes
Transparencia Activa